



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA

Dirección Provincial de Ingresos Públicos

"Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"

RESOLUCIÓN GENERAL N° 027 -DPIP-2020.

San Luis, **11 AGO 2020**

VISTO:

El Código Tributario de la Provincia de San Luis, Artículos 6° y 19°; y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución General N° 31-DPIP-2016 se estableció el tipo de cambio para el pago de los tributos en la Provincia de San Luis, cuando la base imponible este expresada en moneda extranjera

Por ello;

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE INGRESOS PUBLICOS

RESUELVE:

Artículo 1°: Establecer como Tipo de Cambio a aplicar para el pago de los tributos en la Provincia de San Luis, cuando la base imponible este expresada en **dólares estadounidenses billetes**, el correspondiente a la cotización del Banco Central de la República Argentina-**tipo minorista-vendedor, del día anterior al que se configura el hecho imponible.**

Artículo 2°: Establecer los valores de la cotización diaria de la moneda Dólar U.S.A., del mes de JULIO 2020.

Fecha	Cotización
01/07/2020	74,13
02/07/2020	74,18

ANITA Cecilia Badaloni
DIRECTORA
Dir. Prov. Ingresos Públicos
San Luis



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA

Dirección Provincial de Ingresos Públicos

"Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"

03/07/2020	74,32
06/07/2020	74,61
07/07/2020	74,64
08/07/2020	74,72
13/07/2020	74,99
14/07/2020	75,09
15/07/2020	75,21
16/07/2020	75,21
17/07/2020	75,25
20/07/2020	75,56
21/07/2020	75,64
22/07/2020	75,66
23/07/2020	75,86
24/07/2020	75,92
27/07/2020	76,00
28/07/2020	76,10
29/07/2020	76,06
30/07/2020	76,27
31/07/2020	76,39


Ana Cecilia Badaleni
DIRECTORA
D. Prov. Ingresos Públicos
San Luis



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA

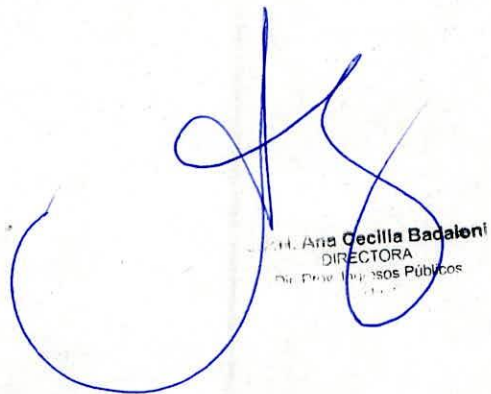
Dirección Provincial de Ingresos Públicos

"Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"

Artículo 3º: Derogar el Artículo N° 1 y 2 de la Resolución N°031-DPIP-2016.

Artículo 4º: Notificar de la presente al Órgano Contralor de la Tasa Judicial dependiente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.

Artículo 5º: Comunicar, publicar y archivar.


Dra. Ana Cecilia Badaloni
DIRECTORA
Dir. Prov. Ingresos Públicos